

# GUÍA DE ACOGIDA AL NUEVO RESIDENTE

Guía



## Índice

1.	CARTA DE BIENVENIDA.....	3
2.	CARTA DE BIENVENIDA DE LA DIRECCIÓN DE DOCÈNCIA .....	4
3.	ESPECIALIDADES CON DOCENCIA ACREDITADA (67 PLAZAS EN TOTAL) .....	5
4.	COMITÉ DE DOCENCIA .....	6
5.	TUTORES .....	10
6.	EVALUACIONES .....	12
7.	INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN CON DOCENCIA.....	15
8.	ROTACIONES EXTERNAS .....	16
9.	EXPEDIENTE ACADÉMICO .....	18
10.	PLAN DE SUPERVISIÓN .....	18
11.	VACACIONES Y PERMISOS.....	19
12.	PROGRAMA CURSO DE ACOGIDA NUEVOS RESIDENTES 2021 .....	20
13.	CURSOS OBLIGATORIOS.....	21
14.	CÓDIGOS NECESARIOS E INFORMACIÓN DE TELÉFONOS.....	22
15.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES.....	23
16.	BIBLIOTECA: Espacio del conocimiento .....	25
17.	CORREO ELECTRÓNICO .....	27

## 1. CARTA DE BIENVENIDA

---

Apreciado/a colega,

En primer lugar, muchas gracias por haber escogido MútuaTerrassa para vivir una de las etapas más intensas y apasionantes que, seguro, experimentarás a lo largo de tu vida.

Recibe mi más sincera enhorabuena por haber llegado hasta dónde lo has hecho. Ahora, es momento de cargar pilas, activar todos tus sentidos y preparar la maleta que tendrás que llenar durante los próximos años. Tienes que hacer espacio para las emociones, el esfuerzo, la ilusión, los retos, las incertidumbres, los éxitos, las frustraciones, las amistades, las experiencias... Súmalo todo, porque todo esto es lo que te hará crecer personalmente y, sobretodo, como profesional. ¡No lo desaproveches!

Ponemos a tu disposición toda una entidad con dos valores inamovibles: “Primero las personas” y la “Integridad y conducta ética”, que tiene como objetivo servir a los demás y hacerlo con profesionalidad, humanidad y con un comportamiento ético y deontológico por encima de todo. Esta es nuestra razón de ser y nada tiene sentido sin estas premisas.

Hazlas tuyas, absorbe esta manera de ser y crece con toda tu capacidad. El resultado final de esta etapa dependerá, fundamentalmente, de ti. Nosotros pondremos el conocimiento, el esfuerzo y el acompañamiento, pero tu decidirás dónde quieres llegar.

Gracias nuevamente por escogernos en tu camino. A partir de ahora nos tienes a tu disposición. Sé libre para comentarme o consultarme todo lo que puedas necesitar.

¡Adelante y fuerza!

Saludos Cordiales

Dra. Yolanda Cuesta Mieza  
Gerente Fundació Assistencial Mutua Terrassa

## 2. CARTA DE BIENVENIDA DE LA DIRECCIÓN DE DOCÈNCIA

En nombre del equipo que organiza la docencia en MútuaTerrassa, te damos la bienvenida.

En esta guía queremos proporcionarte una orientación básica e información elemental que facilite la incorporación a nuestro centro. Junto con la información que te daremos en el acto de acogida/cursu de acogida, creemos que te proporcionará una visión global de nuestra institución.

Nuestro objetivo como institución es velar por la salud de las personas que se acercan a nosotros. La asistencia es, pues, una columna básica en nuestra organización sanitaria y, junto con la docencia y la investigación, constituyen los fundamentos de nuestra institución. Queremos expresarte nuestra satisfacción al poder contar contigo en este equipo profesional y humano. Tu llegada es un estímulo para nuestra mejora continua, da sentido a nuestro afán docente y es una oportunidad de renovación e impulso.

Este hospital tiene el volumen y complejidad asistencial y los recursos materiales, tecnológicos y humanos suficientes para cumplir satisfactoriamente con los objetivos de tu programa de formación. Sin embargo, es importante que tengas presente que estos objetivos también dependen de ti: aquí encontrarás la oportunidad de aprender, pero la voluntad de aprovechar esta oportunidad y la motivación la debes poner tú. La residencia supone un gran salto respecto a la formación de grado: ahora podrás aprender poniendo en práctica las competencias que tendrás que lograr, en situaciones reales, bajo supervisión, pero con autonomía y responsabilidad progresivas. Aprenderás de forma activa, participando, aunque sin olvidar que el conocimiento teórico es imprescindible. La búsqueda de información que enriquezca tus fundamentos teóricos vendrá ahora determinada por la oportunidad generada por la experiencia práctica. Aprovecha cada una de estas oportunidades, las tendrás todos los días.

Para aprender son imprescindibles el **deseo** de aprender, la **motivación** y las **expectativas** sobre la utilidad de lo aprendido. El camino puede ser duro, pero conocer el destino da sentido al esfuerzo.

En el Hospital Universitari MútuaTerrassa y en los centros de Atención Primaria o las estructuras de Salud Mental que dependen de esta institución tendrás la ocasión de formarte como un gran especialista, aprender de tus nuevos compañeros y contribuir a la formación de los alumnos universitarios, así como la posibilidad de adentrarte en el campo de la investigación. ¡Aprovecha todas estas oportunidades!

Desde la Dirección de Docencia quedamos a tu disposición y esperamos contar con tu colaboración y tus aportaciones para que nos ayudes a conseguir nuestro principal objetivo: mejorar la docencia día a día.

Esperamos que tu estancia en nuestro equipo de profesionales contribuya a tu enriquecimiento humano y profesional.

Cordialmente,

Alejandro de la Sierra, Director de Docencia

Cristina Estrada, Jefa de Estudios. Hospital Universitari MútuaTerrassa

Raquel Fernández, Secretaria docente

Anna Comellas, Secretaria docente

### 3. ESPECIALIDADES CON DOCENCIA ACREDITADA (67 PLAZAS EN TOTAL)

- Análisis Clínicos (1)
- Anatomía Patológica (1)
- Anestesiología y Reanimación (3)
- Aparato Digestivo (1)
- Cirugía General y Aparato Digestivo (2)
- Cirugía Ortopédica y Traumatología (2)
- Cirugía Torácica (1)
- Enfermería de Salud Mental (2)
- Enfermería Familiar y Comunitaria (10)
- Enfermería Obstétrica y Ginecológica (3)
- Farmacia Hospitalaria (1)
- Hematología y Hemoterapia (1)
- Medicina Familiar y Comunitaria (15)
- Medicina Física y Rehabilitación (2)
- Medicina Intensiva (2)
- Medicina del Trabajo (colaboradores docentes de la UD Pompeu Fabra. (2)
- Medicina Interna (4)
- Microbiología y Parasitología (1)
- Neumología (1)
- Neurocirugía (1)
- Obstetricia y Ginecología (2)
- Oftalmología (1)
- Oncología (1)
- Pediatría y sus Áreas Específicas (2)
- Psicología Clínica (2)
- Psiquiatría (2)
- Radiodiagnóstico (2)
- Reumatología (1)

## 4. COMITÉ DE DOCENCIA

El Comité de Docencia (CD) del Hospital Universitario Mútua Terrassa es el órgano al cual corresponde organizar la formación especializada en nuestra entidad, supervisar su aplicación práctica y controlar el desarrollo de los programas formativos de las diferentes especialidades en ciencias de la salud. Asimismo, facilita la integración de las tareas formativas de los residentes con las asistenciales, junto con los órganos de dirección.

Los comités de docencia se regulan por la Orden Ministerial SCO/581/2008 y DOG 165/2015.

### 4.1. Composición del Comité de Docencia

La composición y funciones del CD se basan en el Real decreto 183/2008, del 8 de febrero y DOG 165/2015, por la cual se fijan los criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura de la cabeza de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor. El régimen de funcionamiento interno se basa en Orden Ministerial del 22 de junio de 1995.

Sus componentes son:

- A. La Presidencia del Comité de Docencia corresponderá a la Jefa de Estudios del hospital.
- B. La Secretaría del Comité designado por la Gerencia o Dirección del hospital entre el personal de los servicios administrativos
- C. Tres Vocales en representación de los tutores de los programas de formación, elegidos, para un periodo de tres años, entre los propios tutores en la Comisión de Tutores.
- D. Cuatro Vocales en representación de los residentes elegidos por los adscritos al centro entre los cuales se encuentren realizando el segundo o sucesivos años del programa de la especialidad, para un periodo de dos años.
- E. Un Vocal, designado por la Comunidad Autónoma, por el órgano competente de la misma, en materia de formación sanitaria especializada.
- F. La jefa de estudios de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
- G. Un facultativo especialista designado por la Fundación Docencia i Recerca MútuaTerrassa.
- H. Un vocal de cada unidad docente multiprofesional acreditada o pendiente de acreditar:
  - Medicina Familiar y Comunitaria.
  - Salud Mental
  - Obstetricia y Ginecología
- I. Un vocal en representación de la formación especializada de enfermería.
- J. Un vocal en representación de la formación de grado.

Podéis encontrar más información en nuestra intranet.

## 4.2. Funciones

- Informar sobre las solicitudes de acreditación que presente la entidad titular del centro donde se ubique la unidad docente, y emitir el certificado correspondiente en el acta de la comisión de docencia donde se apruebe la solicitud.
- Aprobar, a propuesta de los tutores correspondientes, la guía formativa de cada una de las especialidades que se formen en su ámbito. Esta guía tiene que garantizar el cumplimiento de los objetivos y los contenidos del programa oficial de la especialidad y se tiene que adaptar a las características específicas de cada centro o unidad docente.
- Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en el centro o la unidad docente dispongan del plan individual de formación correspondiente, y verificar la adecuación a la guía formativa en colaboración con los tutores de la especialidad de que se trate.
- Facilitar la coordinación adecuada docente entre niveles asistenciales y procurar que a los dispositivos del centro o la unidad docente concurren las condiciones necesarias para impartir una formación adecuada a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de sus actividades.
- Elaborar y aprobar los protocolos para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes. Estos protocolos tienen que hacer especial mención de las áreas de urgencias o de cualquier otra que se considere de interés.
- Elaborar y aprobar las normas de evaluación de los residentes, de acuerdo con las disposiciones del Real decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el cual se determinan y se clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, así como velar por su aplicación y la del Real decreto 639/2014, de 25 de julio, por el cual se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables en las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud, y se crean y se modifican determinados títulos de especialista.
- Escoger anualmente los vocales que tienen que formar parte de los comités de evaluación de cada una de las especialidades acreditadas, así como convocar los comités mencionados y constituirlos.
- Organizar las actividades formativas de los residentes, especialmente las que afectan temas transversales o comunes a varias especialidades; y proponer las rotaciones externas de los residentes, previamente valoradas, a la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud, para su autorización.
- Aprobar y fomentar la participación de los/de las residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa.
- Elaborar y aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o la unidad docente, de acuerdo con los criterios generales que establezca la dirección general competente en

materia de planificación e investigación en salud, y supervisar el cumplimiento. A estos efectos, las personas responsables de las unidades asistenciales y los órganos de dirección y gestión correspondientes tienen que facilitar a la comisión de docencia toda la información que sea necesaria.

- Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.
- Participar en la acreditación de tutores de manera continuada en los términos que establezca la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud, y proponer el nombramiento de los tutores que corresponda al órgano directivo del centro o de la unidad docente.
- Velar por la estructura y el funcionamiento correctos de las propias unidades docentes, para que concurren las condiciones necesarias para impartir una formación adecuada a los residentes, evaluando sus actividades formativas y revisando las evaluaciones anuales.
- Proponer a la gerencia o al órgano equivalente de dirección del centro o la unidad docente que adopte las medidas necesarias para que se dote a la comisión y a los tutores de los medios personales y materiales necesarios para la realización adecuada de sus funciones.
- Aprobar la participación de dispositivos propios en unidades docentes externas.
- Informar la gerencia o el órgano equivalente de dirección del centro o unidad docente, al menos anualmente, sobre la capacidad docente del centro o la unidad docente, y realizar la propuesta de oferta de plazas de formación sanitaria especializada.
- Elaborar y aprobar una memoria anual de las actividades de formación sanitaria especializada realizadas en el centro o la unidad docente.
- Procurar que haya una coordinación adecuada entre la formación universitaria de grado y posgrado y la formación especializada en ciencias de la salud en los dispositivos de carácter universitario que se integren en el centro o la unidad docente. A tal efecto, los centros docentes universitarios tienen que dotarse de las figuras organizativas que los programas o las especialidades de las diferentes áreas de conocimiento requieran.
- Remitir las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de las revisiones y los periodos de recuperación que correspondan, a través de su presidente o presidenta al Registro Nacional de Especialistas en Formación; y notificar las excedencias y otras situaciones que repercutan en la duración del periodo formativo al mismo Registro Nacional de Especialistas en Formación.
- Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablero o tableros oficiales de anuncios de la comisión, en que tienen que publicar los avisos y las resoluciones. Sin embargo, la comisión de docencia puede emplear otros medios adicionales, incluidos los telemáticos, para facilitar la divulgación de los avisos y las resoluciones.



- Velar por la utilización correcta de la capacidad docente del centro y de cada una de las unidades docentes, analizando periódicamente esta capacidad y coordinando la ocupación de las diversas unidades por estudiantes y profesionales presentes con finalidades de aprendizaje de cualquier de los niveles formativos.
- Informar sobre las solicitudes de autorización de estancias formativas y especificar si interfieren o no en la capacidad docente del centro, para su tramitación a la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud.
- Comunicar las solicitudes de cambio excepcional de especialidad de los residentes y también de reconocimiento de periodos formativos, para su tramitación a la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud, la cual tiene que emitir el informe correspondiente y las tiene que trasladar al ministerio competente en materia sanitaria.
- Proponer la realización de auditorías docentes a la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud.
- Analizar los resultados de las auditorías docentes realizadas al centro y a las unidades docentes, así como establecer las acciones de mejora que resulten oportunas.
- Participar activamente en los procedimientos de evaluación y mejora propios del plan de calidad docente del centro.
- Colaborar y participar activamente en todas las tareas que le asigne la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud o las que le atribuyan las disposiciones reguladoras de la formación sanitaria especializada.

## 5. TUTORES

Son profesionales de vuestro servicio, especialmente acreditados, que os acompañarán durante todo el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que comporta la formación que habéis venido a recibir, para garantizar el desarrollo del programa formativo de vuestra especialidad. Mantendrán con vosotros un contacto continuo y estructurado, y también lo harán con los demás tutores o profesionales asistenciales que participen en vuestro proceso formativo, con los cuales comentarán vuestra evolución con objeto de ir generando una evaluación formativa.

En nuestro centro, además, dispone de un coordinador de Urgencias que coordina la organización de las guardias de urgencias de medicina de las diferentes especialidades y os ayudará a cumplir vuestros objetivos formativos para la atención del enfermo agudo y resolver los problemas del día a día durante las guardias.

### 5.1. Funciones

- Adaptar los planes de formación diseñados por la comisión nacional de cada especialidad
- Gestionar, supervisar y evaluar la formación del residente:
  - a. Desarrollar y utilizar habilidades pedagógicas
  - b. Identificar dificultades y tratarlas
  - c. Proponer planes individuales de formación
  - d. Fomentar la participación en actividades docentes e investigadoras
- Evaluar a los residentes
- Elaborar la memoria anual de su actividad tutorial y el proyecto para el año siguiente
- Gestión y planificación de las rotaciones externas y optativas

Debe haber un tutor para cada 3-5 residentes y tiene que ser la misma persona durante toda la formación.

El tutor debe hacer, además de las evaluaciones sumativas, **evaluaciones formativas** que consistirán en:

- Entrevistas estructuradas con una periodicidad mínima trimestral (hay que hacer un acta de la reunión, de acuerdo con un modelo)
- Revisar los informes valorativos después de cada rotación
- Informes cualitativos anuales de cada residente
- Informe final de residencia

Los **informes cualitativos** de los residentes deben incluir la siguiente información:

- Trato con los pacientes y familiares: empatía, habilidades comunicativas, dedicación y responsabilidad para con el paciente
- Adquisición de competencias esperadas: lograda con dificultad, lograda, lograda con excelencia
- Adquisición de habilidades: lograda con dificultad, lograda, lograda con excelencia

- Actitud general frente a la carga asistencial: dedicación, colaboración con los compañeros, positividad, entusiasmo...
- Capacidad de trabajo en equipo y relación con los diferentes colectivos del hospital
- Participación activa en la docencia de los otros residentes y estudiantes y en los proyectos del servicio
- Adquisición de una capacidad crítica fundamentada frente a las publicaciones u opiniones de otras personas
- Participación en los grupos locales de la propia especialidad (es decir, lo que hacemos fuera de horas, sin remuneración, por la mera voluntad de encontrarnos con los demás y compartir experiencias)
- Capacidad de estudio e interés por la docencia
- Participación en investigación (formación, interés y experiencia)

Estos informes se recogerán en el expediente académico de cada residente de acuerdo con un modelo aprobado por el Comité de Docencia.

Los tutores deben elaborar y mantener actualizada la siguiente **documentación** (que se deberá presentar al Comité de Docencia):

- La guía informativa del servicio, que se entrega a cada residente nuevo y que también se puede encontrar en Mutua.net
- El itinerario formativo de su especialidad, donde se recoge la adaptación del Plan Nacional de Formación en nuestro centro, que periódicamente es revisado por el CD
- El itinerario formativo personalizado que incluye un plan individual de rotaciones y formación para cada residente, que se le entrega cuando se incorpora en la unidad docente, junto con la guía de la unidad.

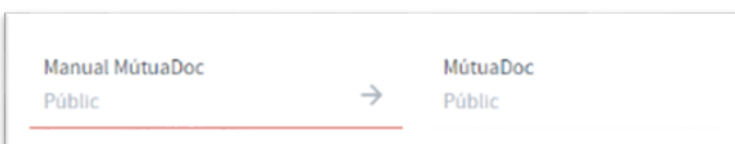
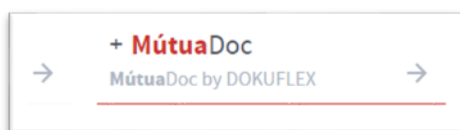
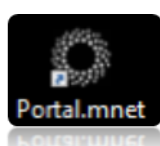
## 6. EVALUACIONES

### 6.1. Hoja de evaluación a cumplimentar por el tutor/supervisor de la rotación

Cada rotación será evaluada per parte del Tutor/supervisor de la Unidad Docente donde se realiza la rotación mediante una hoja específica que incluye la información de los criterios de puntuación. Los ítems es puntúan de 1 (Muy insuficiente) a 10 (excelente).

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	<b>Muy insuficiente.</b> Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos de la rotación.
10	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

Encontrareis los documentos en MutuaDoc :



## 6.2. Evaluación anual/final de los residentes

### Evaluación formativa

Es un sistema de evaluación con el cual se pretende que el tutor haga una valoración constante del residente, con objeto de proporcionar las herramientas que mejoren el proceso. El sistema de evaluación no contiene en ningún caso elementos punitivos. Al contrario, es una de las herramientas más valoradas en el control de calidad de la enseñanza del residente.

### Evaluación sumativa

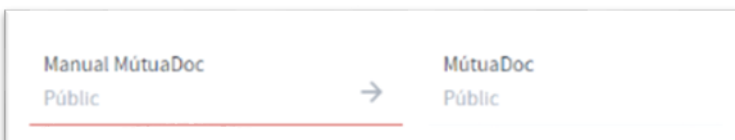
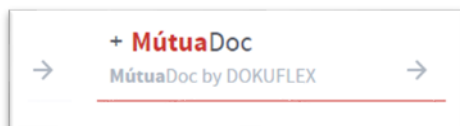
Los diferentes servicios evalúan todas las rotaciones, por medio de una hoja específica. La evaluación sumativa del residente se hace con carácter anual, a partir de las evaluaciones de las diferentes rotaciones.

El Tutor de cada residente realizará la evaluación anual mediante una hoja de Excel específico que incluye la evaluación formativa, la evaluación sumativa, el informe anual del tutor y dónde quedará registrada la nota final.

El informe del tutor hará referencia a:

- Trato con los pacientes y familiares: empatía, habilidades comunicativas, dedicación y responsabilidad enfrente al paciente.
- Adquisición de competencias esperadas: lograda con dificultad, lograda, lograda con excelencia
- Adquisición de habilidades: lograda con dificultad , lograda, lograda con excelencia
- Actitud general fachada a la carga asistencial: dedicación, colaboración con los compañeros, positividad, entusiasmo.....
- Capacidad de trabajo en equipo y relación con los diferentes colectivos del hospital.
- Participación activa en la docencia de los otros residentes/estudiantes y en los proyectos del servicio.
- Adquisición de una capacidad crítica fundamentada enfrente a las publicaciones/opiniones otros.
- !!Participación en los grupos locales de la propia especialidad. Aquello que echamos de horas y no es pagado y se hace por mera voluntad de encontrarse con los demás y compartir experiencias!!
- Capacidad de estudio e interés por la docencia.
- Participación en investigación. Formación, interés y experiencia.

Encontrareis los documentos en MutuaDoc :



### **Comités de evaluación**

Están constituidos por:

- El jefe o jefa de estudios
- Un tutor o tutora de la especialidad del residente
- Otro especialista de la misma especialidad
- Un vocal del CD, en representación de la comunidad autónoma
- La secretaria del CD (con voz, pero sin voto)

Se valorará la evaluación aportada por el tutor de cada residente y determinará la nota definitiva que será publicada al tablón de anuncios del Comité de Docencia. Se enviará un mail a todos los residentes informando del tiempo por revisión. Posteriormente se introducirán a la plataforma específica (SIREF) que gestiona el Ministerio.

### **En caso de evaluación negativa**

- Si es porque no se han alcanzado las competencias establecidas, se determinará la forma de recuperación específica.
- Si es por faltas reiteradas, de acuerdo con la legalidad vigente, se procederá a la nulidad del contrato.
- Si es por ausencias prolongadas por causas legales, se considerará la posibilidad de recuperar este período formativo.

## **6.3. Encuestas de evaluación que ha de complementar el residente online**

El residente tiene la oportunidad y la obligación de rellenar encuestas de valoración de las rotaciones que hacéis y también, una vez al año, de vuestro tutor y de la enseñanza global que recibís.

El proceso actualmente se realiza a través de la plataforma REDCap.

Paralelamente DGOPS envía anualmente unas encuestas que os las enviarán a vuestro mail personal.

## 7. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN CON DOCENCIA

### 7.1 Información y Documentos de Docencia.

Tenéis a vuestra disposición toda la Información y documentación relacionada con la Formación Sanitaria Especializada en el espacio que hay a **Portal.mnet**

Para acceder a la documentación tenéis que acceder a **Portal.mnet -> MutuaDoc**, un recopilatorio documental que incluye toda la documentación relacionada con Docencia en el bloque de Documentos Asistenciales.

Para acceder tenéis un icono en el escritorio de vuestro perfil del escritorio virtual.



Filtrar por Documentos Asistenciales y después podéis filtrar por título de documento o tipología del documento que necesitáis.

➤ Encontrareis toda la documentación de Docencia por la tipología de documentos siguiente:

- BOEs
- DOGs
- Enquestes
- Fitxes Tècniques
- Guies
- Itineraris Formatius
- Memòries
- Normatives Internes
- Organigrames
- Plantilles
- Protocols/Procediments

## 7.2. Comunicación

- **Tablón anuncios del Comité de Docencia**

El Comité de Docencia dispone de un tablón de anuncios ubicado en la entrada del Despacho de Docencia, situado en la Planta 0 del edificio del Hospital (al lado de Admisiones)

- **Mail a Representantes de residentes/Tutor/Secretaria Docente/Jefa de Estudios**

- **Formulario Notificaciones a Docencia**

Podéis enviar comentarios sobre aspectos que consideréis que se tendrían que mejorar o incidencias relacionadas con la docencia a través de un formulario.

Actualmente tenemos el formulario en proceso de actualización, temporalmente podéis enviar las incidencias/quejas/notificaciones a [rfernandez@mutuaterrassa.es](mailto:rfernandez@mutuaterrassa.es), indicando al "Asunto" que es una INCIDENCIA. En este mail se mantendrá totalmente la confidencialidad.

## 8. ROTACIONES EXTERNAS

Se pueden hacer rotaciones externas para adquirir competencias previstas en los programas de formación y que no se puedan alcanzar en nuestro centro.

### 8.1. Órgano competente

El órgano competente para la autorización de las rotaciones externas es la *Sub-Direcció General de Ordenació y Planificació Profesional*. Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, se deben dirigir a la misma dirección.

### 8.2. Requisitos

- La rotación debe **ser propuesta por el tutor al CD enviando la solicitud a la secretaria de docencia** (que se encuentra en Portal.mnet → MútuaDoc → Tipología de Documento → Plantillas: solicitud de rotación externa al Comité) y se han de establecer los objetivos que se pretenden conseguir.
- En el caso de rotaciones a centros extranjeros, se debe adjuntar a la solicitud de rotación para el Comité de Docencia, la carta de aceptación del centro destino, firmada por el responsable o director del centro de destino.
- Se debe hacer en centros acreditados para la docencia o de reconocido prestigio nacional e internacional. En el caso de las especialidades de 4 años o más, no podrá superar los 4 meses consecutivos, o los 12 meses en el total de la residencia. En especialidades de 1, 2 o 3 años no se podrán superar los 2, 4 o 7 meses, respectivamente.
- La gerencia del centro de origen se compromete expresamente a continuar abonando al residente sus retribuciones, incluidas las que resulten de la atención continua que haga durante la rotación externa.



- El CD de destino debe manifestar su conformidad con la rotación externa planteada
- Los últimos tres meses de la residencia no se podrán realizar rotaciones externas.

### 8.3. Documentación que hay que tramitar con la Dirección General de Planificación e investigación en Salud

El documento que se debe enviar a la tiene detallar:

- La solicitud por el jefe de estudios del centro de origen y dirigida a la dirección de la *Sub-Dirección General de Ordenación y Planificación Profesional* en la que hay que indicar necesariamente la siguiente información.
  - Especificación de los objetivos docentes que se desean conseguir y la fecha de inicio y fin de la rotación.
  - Informe favorable del CD de origen, firmada por el jefe de estudios y el gerente del centro, en que conste el compromiso de seguir abonando la totalidad de las retribuciones, incluidas las que resulten de la atención continua en la rotación externa.
  - Fecha de aceptación del CD de destino.

Podéis encontrar más información de los documentos en nuestra intranet o podéis contactar con vuestra secretaría de docencia correspondiente a vuestra unidad docente.

### 9.4. Tramitación y resolución

En caso de que se reúnan todos los requisitos, la *Sub-Dirección General de Ordenación y Planificación Profesional* evaluará la propuesta. La resolución que se tome, de otorgamiento o de denegación, se comunicará al CD de origen, con copia al CD de destino, en un plazo máximo de cuatro meses.

## 9. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Desde el momento de la llegada a nuestro centro, cada residente tendrá un expediente académico en el que se recogerán las siguientes informaciones:

- Evaluaciones de cada rotación
- Actividad formativa
- Actividad investigadora
- Informe anual del tutor
- Informe final del tutor
- Otros elementos relevantes durante el período formativo

## 10. PLAN DE SUPERVISIÓN

El R. D. 183/2008, de 8 de febrero, por el cual se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud, determina de forma taxativa la necesidad de que cada centro elabore un plan de supervisión de responsabilidad progresiva del residente en el cual se recoja explícitamente la asunción progresiva de responsabilidades. A partir de esta normativa, el Comité de Docencia ha elaborado y consensuado un protocolo de supervisión de los residentes del Servicio de Urgencias. Este documento lo tendréis con la documentación que se entrega en la memoria USB a todos los residentes de especialistas médicas

También lo encontrareis en el [Portal.mnet -> MutuaDoc](#).



### 12.1 Supervisión del residente

La supervisión del médico residente variará según vaya adquiriendo conocimientos, habilidades y responsabilidad, es decir, variará básicamente en función del año de residencia. Los responsables de esta supervisión serán los adjuntos colaboradores docentes.

La supervisión de los residentes de primer año, según la normativa vigente, debe ser siempre de presencia física y hay que visar por escrito cualquier documento relativo a la actividad asistencial que desarrolle el residente (artículo 15 del RD 183/2008). A nuestro entender, en este punto, la normativa prescinde del concepto de responsabilidad progresiva del residente en función de la adquisición de conocimientos y habilidades, que debe otorgarle desde el primer momento un grado de autonomía progresiva para afrontar situaciones asistenciales de complejidad cada vez mayor.

## 11. VACACIONES Y PERMISOS

La vinculación del residente con el hospital tiene una doble vertiente: una docente y una laboral. Sobre la base de esta última, la ausencia no justificada puede ser considerada una falta grave por abandono del puesto de trabajo y tener consecuencias importantes. Por este motivo, ante cualquier ausencia programada será necesario rellenar un justificante de ausencia (vacaciones, formación y guardias), firmado por el tutor o tutora y el adjunto de la rotación que se vea afectada.

También se podrá informar a los servicios donde el residente realizará las rotaciones previstas en su itinerario formativo, con el documento de justificante de ausencias, de los días de formación, congresos y de los días de guardias se tengan previstos durante ese periodo de la rotación.

El justificante de ausencia una vez firmado por todos los indicados en el documento, se tiene que **entregar a su tutor.**

En caso de enfermedad, deberá llevarse el justificante médico correspondiente.

Podéis encontrar el modelo del justificante de ausencia (vacaciones, formación y guardias) en el [Portal.mnet](#) -> [MutuaDoc](#)



## 12. PROGRAMA CURSO DE ACOGIDA NUEVOS RESIDENTES 2021

MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021				
HORA	TEMA	PONENT	LLOC	
9:00 – 9:40	<b>Introducción:</b> Empieza la residencia Estructura y gestión de la actividad docente	C. Estrada R. Fernández V. Gallardo A. Comellas Residente	Edifici Docent	
9:40 – 10:00	<b>Responsabilidad jurídica:</b> Somos profesionales, somos responsables	M. Andújar		
10:00 – 10:15	<b>Seguridad Clínica:</b> Cada decisión puede tener un riesgo	O. Monistrol		
10.15 – 10:30	<b>Documentación:</b> Informes, “docs y petis”	A. Mirada		
10:30-11:00	Descanso			
11:00-12:30	<b>informática y Prescripción :</b> vuestra herramienta de trabajo	Representants dels residents	Edifici Docent	
12:45-13:00	<b>Farmacia:</b> Utilización de fármacos	J. Nicolàs		
13:00-13:15	<b>Banco de Sangre-BST:</b> Sangre y tejidos por Cataluña	A.C. Jaramillo		
13:15-13:30	<b>Catlab:</b> Conoce tu laboratorio	P. Salas/N. Ramos i M. Xercavins		
13:30-13:45	<b>Infecciones:</b> La prevención en nuestras manos	M. López		
13:45	Descanso / Comida			
15:00 -16:00	<b>Estructura de Urgencias:</b> Funcionamiento general de Urgencias La tutoría de urgencias	Adjuntos de Urgencias	Ed. Docent	
16:00-16:30	<b>Conoce Urgencias:</b> circuito por el Servicio (2-3 grups)	Adjuntos de Urgencias		
JUEVES 22 DE JULIO DE 2021				
HORA	TEMA	PONENT	LLOC	
10:00 – 11:30	<b>Curso:</b> Sistema de detección precoz y alerta rápida	J. Trenado/B. Sánchez	Edifici Docent	
13:45	Descanso			
12:00-12:15	<b>FMT:</b> La Fundación te ayuda	C. Caro		
12:15-12:30	<b>RRHH:</b> Campus Virtual	M. Cabrera		
12:30-12:45	<b>Atención al Cliente</b>	M. Galindo		
12:45:14:00	<b>Comunicación:</b> bases de Comunicación con el enfermo	V. Corti		
13:45	Descanso / Comida			
10:00 - 15:00	<b>Curso Incendios</b>	Cuerpo de Bomberos	Edifici Docent	

## 13. CURSOS OBLIGATORIOS

Desde la Dirección de Recursos Humanos se promueve la realización de formación obligatoria en materias transversales, de normativa y de conocimiento general de la institución.

- Curso online Acogida MútuaTerrassa
- Curso online Formación inicial en prevención de riesgos laborales
- Curso online Formación en protección de datos para el sector sanitario y social (LOPD)

A lo largo de la residencia, se hacen cursos de formación continua que son de asistencia obligatoria.

Existen dos tipos de cursos:

- **FORMACIÓN COMÚN TRANSVERSAL** (cursos obligatorios para todos los residentes)
  - 1) Curso de acogida al residente(R1)
  - 2) Curso básico introducción investigación biomédica ( R2 excepto residentes de enfermería que los realizaran de R1)
  - 3) Curso de bioética(R2)
  - 4) Habilidades comunicativas (R1)
  - 5) Radioprotección (Todos los R1 de Análisis clínicos, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Farmacia Hospitalaria, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Neumología, Oftalmología, Oncología, Pediatría, Aparato Digestivo, COT, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Ginecología y Obstetricia, Enfermería Familiar y Comunitaria y Comadronas )
  - 6) Curso de gestión para el residente (R3, R4 Y R5, excepto R2 en el caso residentes enfermería )
  - 7) Curso de Seguridad del paciente (todos los R1)
- **SEMINARIOS/CURSOS/JORNADAS (para algunos servicios)**
  - 1) Seminario Teórico-práctico de Endocrinología: Opcional para los residentes de todas las especialidades médicas.
  - 2) Jornada de actualización en digestología: Medicina Interna, Medicina Intensiva, Neumología, Medicina Familiar y Comunitaria, Aparato Digestivo, Hematología y Hemoterapia, Reumatología, Oncología y Cirugía General. .(R1)
  - 3) Curso básico del manejo de la vía aérea: Todos los residentes interesados.
  - 4) Curso de RCP avanzado: Medicina Interna, Medicina Intensiva, Anestesia, Medicina Familiar y Comunitaria, Reumatología, Digestivo, Neumología, Oncología, Hematología y Medicina Física Y Rehabilitación .( Todos los R3 interesados )
  - 5) Curso del Dolor Agudo Post quirúrgico: Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía General, Anestesiología y Reanimación, Ginecología, Neurocirugía, Rehabilitación, Medicina Intensiva, Farmacia Hospitalaria, Reumatología y Comadronas. (Obligatorio para R1, el resto de residentes para los que estén interesados)
  - 6) Curso de manejo del Paciente Politraumático: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Medicina Intensiva, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Radiodiagnóstico, Neurocirugía y Pediatría. (R3)

## 14. CÓDIGOS NECESARIOS E INFORMACIÓN DE TELÉFONOS

### 14.1. Códigos necesarios

Tendréis diferentes códigos para diferentes accesos y servicios de la institución:

- Vuestro número identificativo para firmar peticiones.
- El número de la bata/uniforme (se os facilitará en el departamento de ropa a la planta -3).
- Código “Escritorio Virtual”. Para acceder a la red informática de MutuaTerrassa desde cualquier ordenador de Mutua indicando se tiene que indicar en cualquier navegador "[escriptori.mutuaterassa.cat](http://escriptori.mutuaterassa.cat)". Para iniciar sesión se tiene que introducir usuario (DNI y letra) y la contraseña correspondiente. (Usuario y contraseña se facilitara desde docencia el día de la incorporación).
- Outlook: correo electrónica corporativo propio (se facilitará desde docencia el día de la incorporación).
- Nuevo código para entrar en las aplicaciones HCIS (usuario y clave de acceso que se facilitará desde docencia)
- Portal RRHH (usuario y clave de acceso detallada en la 1era nómina)
- Portal Campus Virtual para toda la oferta en formación de MutuaTerrassa (Para acceder es necesario el correo electrónico: es la dirección de correu con la que estás dondo de alta en RRHH y la clave de acceso se tiene que solicitar la primera vez que se accede al campus). Se enviará el manual para acceder en la primera convocatoria per formación.
- Tarjeta Identificativa, que hay que llevar visible, sirve para:
  - Acceso vestuarios
  - Acceso a comedor
  - Acceso al Bloc Quirúrgico
  - Identificación delante del paciente
- Teléfonos:
  - Teléfono centralita: 13400

Encontrareis más información de los teléfonos, manuales de funcionamiento y plan de numeración interno en: <http://telefonía/index.php>

## 15. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

- 1. ¿Dónde puedo localizar a la secretaria de Docencia? ¿Y a la jefa de estudios?**  
El despacho de la secretaria de Docencia y la jefa de estudios está en el Edificio del Hospital, planta 0, al lado de Admisiones y Facturación.  
  
Secretaria: Raquel Fernández  
e-mail: [rfernandez@mutuaterrassa.es](mailto:rfernandez@mutuaterrassa.es) o [secretariadocent@mutuaterrassa.es](mailto:secretariadocent@mutuaterrassa.es)  
  
Jefa de estudios: Dra. Cristina Estrada Díaz  
e-mail: [cestrada@mutuaterrassa.es](mailto:cestrada@mutuaterrassa.es)  
  
Extensión: 14812; Móvil: 682 74 27 71/ 62771
- 2. ¿Cuál es la ubicación de la biblioteca?**  
Se encuentra en el Edificio del Hospital (BC), planta 0 (delante del comedor laboral).  
Contacto: Conxi Caro [ccaro@mutuaterrassa.es](mailto:ccaro@mutuaterrassa.es)  
Ext: 14810
- 3. ¿Dónde está el Edificio Docente?**  
En la calle de Sant Antoni, 39.
- 4. ¿Dónde puedo encontrar el Departamento de Reprografía?**  
En el Edificio del Hospital (BC), planta 0 (delante del comedor laboral y al lado de la biblioteca).  
Horario: De Lunes a viernes de 9 a 13h
- 5. ¿Dónde puedo localizar la Dirección de Recursos Humanos (RR. HH.)?**  
En la calle de Sant Cristòfol, 71 (desde la calle de Sant Antoni, es la primera calle a la izquierda).  
Horario de atención al público: de 8 a 17h, de lunes a jueves y viernes de 8 a 15h.  
Ext: 13700
- 6. ¿Dónde puedo consultar mis datos laborales (nóminas, datos personales...)?**  
<https://portalrrhh.mutuaterrassa.cat/>  
Para acceder necesitareis una clave personal que os la facilitaran desde RRHH.
- 7. ¿Dónde puedo encontrar la Dirección Médica y la Dirección de Enfermería?**  
En la calle de Garcia Humet, 24, 1.ª planta (calle paralela a la calle de Sant Antoni).
- 8. ¿Qué hago si pierdo la llave de la taquilla?**  
Llamar a Servicios Generales 13504
- 9. ¿Qué hago si pierdo la tarjeta identificativa o no funciona?**  
Debes dirigirte a Servicios Generales ubicado en Calle Garcia Humet 17, 1ª planta.

**10. ¿Cuál es el sistema de pago del comedor?**

Se paga mediante la tarjeta identificativa, y el valor (4 €) se descuenta de la nómina del mes siguiente.

**11. ¿Cuál es el horario del comedor laboral?**

Días laborables y festivos:

- De 8 a 11.30 h: desayunos
- De 13.15 a 16 h: comidas
- De 20 a 22.30 h: cenas

**12. ¿Cuántos días de vacaciones nos corresponden a los residentes?**

A R1 incorporados el día 25 de septiembre les corresponden, para este año 2020, 8 días naturales de vacaciones (es pueden partir en dos períodos) y 1 día laborable a parte, que corresponde como vacaciones de Navidad ( días de 2ª periodo vacacional).

Cualquier ausencia se debe acordar con el servicio afectado y el tutor.

**13. ¿A quién me he de dirigir para solicitar días de vacaciones o permisos?**

Los días de vacaciones i permisos se tienen que solicitar al tutor con la hoja de solicitud de ausencia que tiene que estar firmada por el residente y el tutor.

**14. ¿Dónde puedo encontrar toda la información sobre la residencia?**

En la web del residente del Hospital Universitario Mútua Terrassa.

<http://www.residentsmutuaterrassa.com/>

**15. ¿Dónde puedo encontrar los protocolos de los servicios, memorias...de la organización?**

A Portal.Mnet-> MutuaDoc: <http://mutuanet/mutuanet/docs>

**16. ¿Dónde debo ir si tengo dudas en relación con mi nómina?**

A la Dirección de Recursos Humanos



## 16. BIBLIOTECA: Espacio del conocimiento

La Biblioteca abrió sus puertas Mutua Terrassa en 1985 y se encuentra situada en pleno centro de la actividad asistencial (planta 0 del Edificio del Hospital). Es un espacio disponible 24 horas, dinámico y polivalente en el cual se integran todos los servicios que tienen que apoyar al aprendizaje, la formación continuada, la innovación y la práctica asistencial, relacionados con los recursos de información y de las nuevas tecnologías del ámbito sanitario.

Este espacio de conocimiento tiene como punto de referencia ofrecer un servicio orientado al usuario y así dotar a las personas consumidoras de este espacio de un conjunto de capacidad que se les permita reconocer cuando necesitan información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma ética y legal.

### 16.1. Cartera de servicios

1. Información sobre recursos de información generales y específicos propios y ajenos
2. Difusión de material docente y bibliográfico biosanitario
3. Gestión del préstamo interbibliotecario
4. Asesoramiento de herramientas y recursos sanitarios
5. Formación de usuarios
6. Elaboración de proyectos para la valoración y mejora de servicios
7. Asesoramiento y corrección de bibliografías (tesis, libros, etc.)
8. Participación como experto en comités y grupos de trabajo interdisciplinarios de la organización
9. Creación de documentación y/o material docente y técnico en colaboración con otros departamentos del Grupo Mútua Terrassa (contenidos del entorno web e intranet)

### 16.2. Personal, espacios y equipamiento

- **Personal:** Profesional titulado, con atención al usuario de 9 a 17 horas. También se atienden consultas por otras vías digitales fuera de este horario.
- **Espacios:** espacios de trabajo adecuados a las necesidades de consulta y acceso a recursos documentales.
- **Equipamiento informático:** En el espacio de la biblioteca hay 11 puntos de conexión a Internet, que funcionan toda la semana las 24 horas del día. Tenemos el software adecuado para tareas docentes, documentales y bibliográficas (SPSS, Office, etc.). También existe la posibilidad de escanear, grabar, confeccionar documentos en formato PDF, etc. Sala para trabajo en grupo, teleconferencias, wifi,...
- **Recursos:** En cuanto al contenido de la biblioteca digital, se puede acceder a las revistas, libros y otros recursos de información suscritos por la biblioteca desde la intranet y plataformas virtuales.

Plataforma digital **Clinical Key**: motor de busca bilingüe que proporciona información clínica, que permite de una forma rápida, encontrar respuestas clínicas relevantes. Se

puede acceder en el portal desde cualquier ordenador o dispositivo móvil que tenga acceso en Internet sin requisitos por todos tipos de navegador: [www.clinicalkey.es](http://www.clinicalkey.es)

Con ClinicalKey disponemos del texto cumplido y acceso ilimitado a:

- Revistas de Elsevier de ámbito biosanitario ( Medicina y Cirugía con un total de 760 revistas)
- Libros de Elsevier de Medicina y Cirugía (más de 1350), con imágenes y vídeos asociados ( más de un millón)
- FirstConsult, revisiones de expertos en temas médicos (MBE, evidencia)
- Procedimientos clínicos y quirúrgicos y todo el contenido multimedia relacionado con material de Elsevier (mes de 10.000 vídeos)
- Monografías cumplidas de ClinicalPharmacology. Información farmacológica.
- Revistas seleccionadas otros editores.
- Información para pacientes (inglés y español).
- Medline (Pubmed) completamente indexado.
- Ensayos clínicos, Guías de Práctica Clínica (fisterra)...
- 

Acceso a más de **200 libros** en formato electrónico. Plataforma Ovid. Se puede acceder desde la Intranet. Biblioteca. Como encontrar información. Libros electrónicos.

En la Biblioteca disponemos de puntos de conexión a los **recursos bibliográficos de la UB** correspondiendo a la acreditación como Hospital Universitario. Estos puntos están disponibles para los usuarios de la UDR 24 h. También podéis disponer de wifi y de servicio de préstamo de portátil.

### 16.3. Actividades

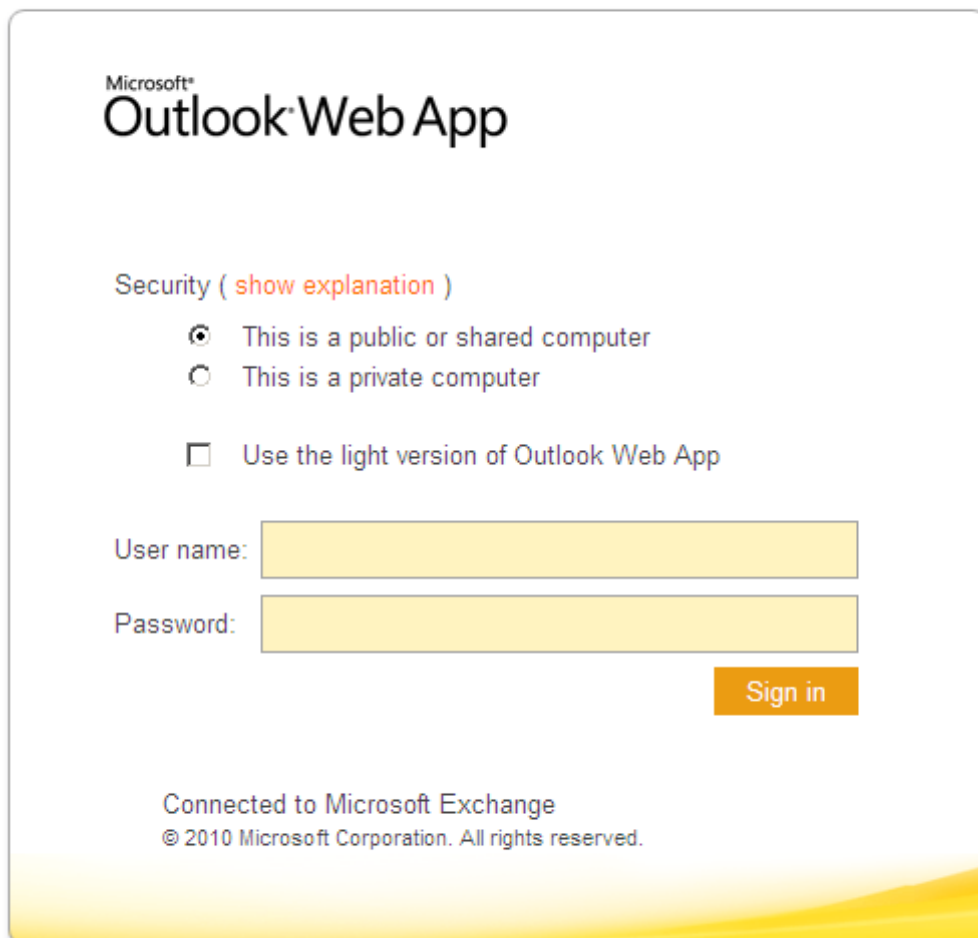
Se imparte formación de recursos documentales y de metodología de la investigación para profesionales de MútuaTerrassa. Con formación específica y concreta para los residentes que se imparte a partir del segundo año de su residencia de manera sistemática

La formación en recursos y herramientas documentales se hace a demanda o por necesidades de los diferentes servicios en cualquier nivel asistencial como ayuda a la investigación y la documentación

Garantizamos que los servicios cubren las necesidades de información y formación de todos los usuarios de la organización.

## 17. CORREO ELECTRÓNICO

Todos los residentes dispondréis de un correo electrónico de MutuaTerrassa que podréis consultar desde cualquier punto de acceso a Internet: <https://mail.mutuaterassa.cat> Podréis acceder mediante vuestros códigos de acceso que se os dará para trabajar en la red informática interna.



The image shows the Microsoft Outlook Web App login interface. At the top left, it says "Microsoft® Outlook® Web App". Below this, there is a "Security" section with a link to "show explanation". There are three options: "This is a public or shared computer" (selected with a radio button), "This is a private computer" (unselected), and "Use the light version of Outlook Web App" (unselected). Below the security options are two input fields: "User name:" and "Password:". To the right of the password field is a "Sign in" button. At the bottom, it says "Connected to Microsoft Exchange" and "© 2010 Microsoft Corporation. All rights reserved."